



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) el día 3 de Febrero de 2023 en cumplimiento de Resolución de Alcaldía núm. 53/23, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para el estudio e justificación de las ofertas que podrían encontrarse en situación de presentadas en el acuerdo marco para licitación de materiales necesarios así como servicios de trabajos de maquinaria necesarios para llevar a cabo las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022, formada por — D^a. Miriam Ruiz Prado, Alcalde Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa; D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Vocal 1 (Secretario Interventor de la Corporación); D^a Rocío Martín Martín, Vocal 4 (Funcionario de Administración General); D^a Pilar León Bellido, Vocal 3 (Arquitecto Técnico, funcionario de carrera) y D^a M^a José Fernández Romero, (Funcionario de Administración General) que actuará como Secretaria de la Mesa, no asiste D. Francisco Alejandro Cruz Vega, Vocal 2 (Funcionario de Administración General).

Tras la constitución de la Mesa, se procede en primer lugar a la aprobación por la unanimidad de los miembros presentes del acta de la última mesa de contratación celebrada en fecha 26 de Enero de 2023, tras lo cual se procede por el Secretario en relación al **acuerdo marco servicios de trabajos de maquinaria necesarios para llevar a cabo las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022** da cuenta de la documentación presentada en plazo por la empresa clasificada en primer lugar con respecto al Lote 3 Motoniveladora 200, a saber: Antonio Reguera e Hijos S.L., a efectos de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta presentada, así como se da cuenta de informe técnico de fecha 2 de Febrero de 2023 emitido por el Arquitecto adscrito a los Servicios Técnicos Municipales a efectos de obtener asesoramiento técnico para evaluar la documentación presentada por los licitadores.

La Mesa tras la evaluación de la documentación presentada, así como del informe técnico aportado acuerda por unanimidad proponer la aceptación de la justificación de la situación de anomalía en que se encuentra la oferta clasificada en primer lugar con respecto al Lote 3 Motonivelador a 200 CV, y por lo tanto acuerda proponer, a fecha actual, la siguiente adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta:

LOTE	PROPUESTA ADJUDIACIÓN	DNI/CIF
Lote 3.- Motoniveladora 200 CV	Antonio Reguera e Hijos S.L.	B-90.240.011

ya que:

- 1º. Cumple con todos y cada uno de los requisitos recogidos en los Pliegos.
- 2º. Han presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En el expediente queda constancia de todas las ofertas recibidas.

Por otra parte con respecto a relación **al acuerdo marco suministro materiales necesarios para ejecución de las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022**, el Secretario da cuenta de la documentación presentada en

Código Seguro De Verificación:	uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	03/02/2023 13:52:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	03/02/2023 13:46:56
	Rocio Martin Martin	Firmado	03/02/2023 13:32:27
	Pilar Leon Bellido	Firmado	03/02/2023 13:28:24
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	03/02/2023 13:20:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==		





plazo por la empresa clasificada en primer lugar con respecto al Lote 3 Materiales Generales de Construcción y Lote 5 Protecciones, señalizaciones y equipos de protección individual, a saber: Antonio Reguera e Hijos S.L., a efectos de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta presentada, así como se da cuenta de informe técnico de fecha 2 de Febrero de 2023 emitido por el Arquitecto adscrito a los Servicios Técnicos Municipales a efectos de obtener asesoramiento técnico para evaluar la documentación presentada por los licitadores.

La Mesa tras la evaluación de la documentación presentada, así como del informe técnico aportado acuerda por unanimidad proponer la aceptación de la justificación de la situación de anormalidad en que se encuentra la oferta clasificada en primer lugar con respecto al Lote 3 Materiales Generales de Construcción y Lote 5 Protecciones, señalizaciones y equipos de protección individual, y por lo tanto acuerda proponer, a fecha actual, la siguiente adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta:

LOTE	PROPUESTA ADJUDICACIÓN	DNI/CIF
Lote 3.- Materiales Generales de Construcción	Antonio Reguera e Hijos S.L.	B-90.240.011
Lote 5.- Protecciones, señalizaciones y equipos de protección individual	Antonio Reguera e Hijos S.L.	B-90.240.011

ya que:

- 1º. Cumple con todos y cada uno de los requisitos recogidos en los Pliegos.
- 2º. Han presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En el expediente queda constancia de todas las ofertas recibidas.

Llegados a este punto y en relación a la situación de empate en que se encuentran las ofertas presentadas por los licitadores con respecto al lote 4 Hormigón del **acuerdo marco suministro materiales necesarios para ejecución de las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada "Haza del Vale" (Fase 2), PFOEA 2022**, por el Secretario se da cuenta de la documentación aportada en plazo por dos de los licitadores requeridos, a saber: Forza Hormigones S.L. que presenta Copia de contratos de tres trabajadores, TC2 correspondiente al mes de Diciembre de 2022 e Informe de situación de alta en código cuenta cotización; por otra parte el otro licitador, a saber, Hormigones Astisol SA, presenta informe de situación de alta en código cuenta cotización, mientras que el tercer licitador, a saber: Cadenas Vaquero S.L. no aporta documentación alguna, por lo que con respecto a éste último no se valorará la oferta presentada.

Con respecto al resto de licitadores se procede por la mesa a aplicar por orden los criterios de desempate incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprobándose en primer lugar que la situación acreditada por las empresas se corresponde con el momento de finalizar el plazo de presentación de oferta, por lo que respecta al primero de los criterios de desempate incluidos a saber: Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, resulta que el licitador Forza Hormigones justifica la existencia de un 3,57% en su plantilla de trabajadores con discapacidad, mientras que

Código Seguro De Verificación:	uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	03/02/2023 13:52:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	03/02/2023 13:46:56
	Rocio Martin Martin	Firmado	03/02/2023 13:32:27
	Pilar Leon Bellido	Firmado	03/02/2023 13:28:24
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	03/02/2023 13:20:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

con respecto al otro licitador Hormigones Astisol S.L. de la documentación aportada la mesa no tiene información en relación a los trabajadores con discapacidad existentes en su plantilla, ya que en el informe de situación de alta en código de cotización, ninguno de los trabajadores que constan en el mismo se encuentran de alta en código de cotización compatible con situación de discapacidad, por lo que la mesa al resultar excluyentes los criterios de desempate acuerda con respecto al Lote 4 Hormigón proponer la siguiente adjudicación:

LOTE	PROPUESTA ADJUDIACIÓN	DNI/CIF
Lote 4.- Hormigón	Forza Hormigones S.L.	B-29.416.393

ya que:

- 1º. Cumple con todos y cada uno de los requisitos recogidos en los Pliegos.
- 2º. Han presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En el expediente queda constancia de todas las ofertas recibidas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

La Mesa de Contratación,

La Presidente
 Fdo.: Miriam Ruiz Prado

La Secretaria
 Fdo.: M^a José Fernández Romero

Vocal 1
 Fdo.: Antonio Manuel Mesa Cruz

Vocal 3:
 Fdo. Pilar León Bellido

Vocal 4
 Fdo. Rocio Martín Martín

Código Seguro De Verificación:	uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado		Firmado	03/02/2023 13:52:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz		Firmado	03/02/2023 13:46:56
	Rocio Martin Martin		Firmado	03/02/2023 13:32:27
	Pilar Leon Bellido		Firmado	03/02/2023 13:28:24
	Maria Jose Fernandez Romero		Firmado	03/02/2023 13:20:07
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uQ/AomqYiWqdf6ewB1LHWQ==			

